

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E- 585 /2012

Colina, 16 de Marzo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Carta solicitud, de 15 de Febrero de 2012, remitida por don Ivan Weber y don Emilio Ramirez de Arellano, en la cual solicitan autorización y apoyo para la realización de la 9ª Triatlón denominada "ITU TRIATLON PANAMERICAN CUP PIEDRA ROJA 2012", a efectuarse el día 17 y 18 de Marzo de 2012; **2)** Oficio Ordinario N° 297, de 29 de febrero de 2012, emanado de la Octava Comisaría de Carabineros de Colina, que da factibilidad técnica para la realización del evento denominado "ITU TRIATLON PANAMERICAN CUP PIEDRA ROJA 2012"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase la realización del evento denominado "ITU TRIATLON PANAMERICAN CUP PIEDRA ROJA 2012", a efectuarse el día 17 y 18 de Marzo de 2012, entre las 07:45 y las 13:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- DIDECO/oficina de Deportes.
- 4.- Ley de Transparencia
- 5.- Octava Comisaría de Carabineros.
- 6.- Interesado.
- 7.- Oficina de Partes y Archivo